



VALPARAÍSO, 28 SEP 2015

Nº: 209

SEÑORA
MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
SANTIAGO

ANT.: a. Res. Ex. N° 1/D-037-2015, de 12 de agosto de 2015
b. Oficio Ord. N° 1790, de 7 de septiembre de 2015

REF: Solicita prórroga de plazo

De mi consideración:

DOMINGO TAPIA NAVARRO, Gerente Legal, en representación de ESVAL S.A., con domicilio en Cochrane N° 751, Valparaíso, solicita se conceda una prórroga del plazo dispuesto para remitir el programa de cumplimiento a que habilita el artículo 6 del Reglamento sobre programas de cumplimiento, autodenuncia y planes de reparación, aprobado mediante Decreto N° 30 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente.

De conformidad con los artículos 62 de su ley orgánica constitucional, y los artículos 17 y 26 de la Ley N° 19.880, solicitamos acoger lo solicitado en orden a otorgar un plazo de 5 días hábiles administrativos.

Saluda atentamente a Ud.,



DOMINGO TAPIA NAVARRO
Gerente Legal
ESVAL S.A.

RBA
SMA
Cc: Gerencia Legal ESVAL S.A.